

## **Acta Número: Trescientos.**

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diez horas del día Nueve de Octubre de dos mil Veinte, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores, C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta que hace el C. Presidente Municipal, para la provisión de una partida especial en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías

Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diez horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la propuesta que hace el C. Presidente Municipal, para la provisión de una partida especial en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021. Para lo cual le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí. Acto seguido y en uso de la voz el Presidente Municipal, expuso al H. Cabildo, que en virtud de una sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en Autos del Juicio Contencioso Administrativo número 134/2013, promovido por la C. Liliana Gerónimo Marín, quien se desempeñaba como trabajadora de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y quien fuera despedida por la Administración 2015-2018; existe un pasivo consistente en indemnizaciones a cargo de la citada Gerónimo Marín, que al mes de marzo de 2020 alcanzaba la cifra de \$297,938.10 (Son Doscientos noventa y siete mil novecientos treinta y ocho pesos 10/100 M.N.) y que se sigue actualizando hasta el cumplimiento total de la sentencia dictada a su favor en el Juicio 134/2013 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el cual en virtud de la Sentencia Ejecutoriada ha ordenado la ejecución forzosa del Laudo a favor de la referida Gerónimo Marín, incluyendo la orden de embargar bienes propiedad del Municipio, así como dando vista a la Fiscalía General del Estado, con el apercibimiento de que en caso de no cumplir, se procederá ante el Congreso del Estado por desacato e independientemente de las multas que hubieran. Cabe mencionar que a pesar de ser un asunto que ésta Administración recibió ya con una sentencia adversa, jamás se ha dejado de buscar un acuerdo con la parte actora del juicio, ya que si recuerdan se autorizó por parte de éste Cuerpo Colegiado, la programación de pagos para cubrir este y otros

laudos más en misma situación, siendo que en el caso específico de la C. Liliana Gerónimo Marín, ésta determinó no aceptar el pago diferido, habiéndose exhibido incluso el cheque correspondiente a la primera exhibición ante el propio Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, sin que fuera aceptado por la parte Demandante. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III e Inciso "C" fracción I, 55 fracción XVI, 56 fracciones V y VI, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Visto lo expuesto por el C. Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, se aprueba la disposición de una partida especial hasta por \$350,000.00 (Son Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en el Presupuesto de Egresos de éste Ayuntamiento para el Ejercicio Fiscal 2021, destinado exclusivamente al pago de las cantidades adeudadas a la C. Liliana Gerónimo Marín, en términos de lo laudado a su favor en autos del expediente 134/2013 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en contra de éste Ayuntamiento y de otras autoridades. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, a efecto de que realice todos los actos administrativos y gestiones necesarios para la ejecución de este Acuerdo. -----

TERCERO.- El contenido del presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar

ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria**, siendo las Diez horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica  
C. Julián Zacarías Curí  
Presidente Municipal

Rubrica  
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

Rubrica  
Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

Rubrica  
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica  
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica  
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

Rubrica  
C. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y  
Alcantarillado y Pesca.

Rubrica  
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

Rubrica  
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral  
de la Familia y de la Mujer.

Rubrica  
C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica  
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.